

CONCEPCIÓN, 31 JUL. 2019

Nº 852 -PTTE-2019/VISTOS: La Solicitud de Patente Nº1564 del 10/07/2019; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL Nº 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley Nº 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Nº 676 de fecha 13 de Junio 2019, punto 1.4 letra F), sobre Delegación de Firma y Facultades del Alcalde.

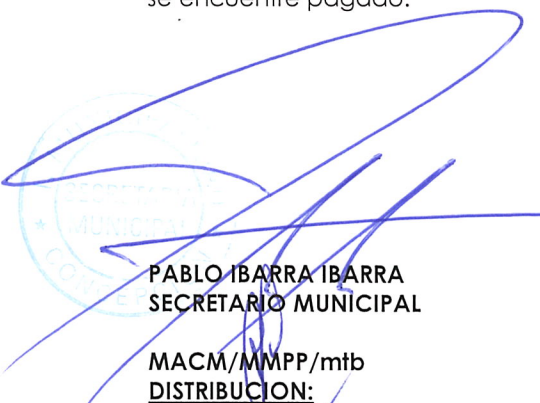
DECRETO

1.- Apruébese el otorgamiento de la **PATENTE COMERCIAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

Rol	: 2-33013
Actividad Económica	: LOCAL DE ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO
Código Actividad	: 1
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección comercial	: COLLAO 999 L/1C 1D
Nombre del Contribuyente	: SOCIEDAD GASTRONOMICA SALON NOMADE LIMITADA
Rut	: 76919909-8
Nombre del Representante Legal	: FUENTES MORA PATRICIO ANTONIO
Rut Representante Legal	: 17539810-4
Dirección Particular	: BULNES 355
Fecha de solicitud	: 10/07/2019
Rol Avalúo	: 329 -1
Correo Electronico	: salon.nomadecollao@gmail.com

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/mtb
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- c.c. Expediente de la Patente
- Contribuyente
- ID DOC 1154831


MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR DE FINANZAS